Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 102/2017
"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PLNTA FABRIL DE VILLETA"
ID N° 336.613

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°/12 /2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 59/17 la ejecución del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 102/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PLNTA FABRIL DE VILLETA" ID N° 336.613** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor Técnico, ANA KARINA YALUK – Gerente Financiera, HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 22 de noviembre de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 136/17.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 136/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 110/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1475644

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES SRL
SIPE N°	1475644
RUC N°	80005145-9
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas oferta cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES SRL	Balances	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación numeral 2 Requisitos para calificación posterior (IAO 36) inciso (b) **Experiencia** *"certificaciones de antecedentes de contratos que acrediten provisión del servicio requerido, en los 3 últimos años(2013,2014, 2015) que alcancen en promedio el 30% de su oferta"* **y Capacidad técnica** *"una persona especialista en operación y gerenciamiento de procesos de Molienda de Cemento…"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Experiencia

Empresa	Cumple / No Cumple
WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES SRL	Cumple

Capacidad técnica, personal propuesto (CV)

Criterio	Rodrigo Alberto Díaz Sáenz
Ing Quimico 5 años en industria cementera en multinacionales	Cumple
Especialista en operación y gerenciamiento de procesos de Molienda de Cemento	Cumple
Experiencia en sala de control central en laboratorio de calidad	Cumple
Experiencia en el área de proceso	Cumple
Experiencia en molienda de crudo y clinkerizacion	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Experiencia en molienda de cemento y en producción de empresas industriales	Cumple
Experiencia en implementación de Normas ISO 9000 y 14000	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES SRL	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	WAL Metalúrgica y construcciones S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	6.798.167.591	5.545.316.437	10.350.159.525
Pasivo Cte.	2.049.686.191	24.598.831	4.234.012.917
	3,32	225,43	2,44
	Promedio		**77,06**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2014**	**2015**	**2016**
Pasivo Total	2.077.268.191	52.180.831	4.261.594.917
Activo Total	10.735.369.384	10.169.891.372	15.930.749.864
	0,19	0,01	0,27
	Promedio		**0,16**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2014**	**2015**	**2016**
Utilidad despúes de Imp.	1.222.006.032	1.334.218.330	1.365.908.679
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000
	2,44	2,67	2,73
	Promedio		**2,61**

CUMPLE

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

En base a los cálculos se concluye que **WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES SRL** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 110/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Gs. IVA Incluido
WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES SRL	429.499.200

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa de precios entre lo ofertado y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones (Gs. 440.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 102/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PLNTA FABRIL DE VILLETA" ID N° 336.613**, a la empresa **WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES SRL** por el monto de Gs. 429.499.200 (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos) IVA Incluido siendo que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Ejercicio Fiscal 2017/2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Lic. Ana Karina Valuk
Gerente Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.